

c) Taquigrafía.—Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de cinco puntos.

7.2. Todas las pruebas tendrán carácter eliminatorio, y por consiguiente, los concursantes que no obtengan la calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos quedarán automáticamente eliminados del concurso, sin que proceda enfrasearse en la calificación del trabajo presentado ni aplicarse el baremo de los méritos aportados.

7.3. Al número de puntos obtenidos en los ejercicios de ortografía, mecanografía, taquigrafía y trabajo presentado, se añadirán los que corresponden por los méritos aportados, adjudicándosele la plaza vacante al concursante que, sumándole todos los conceptos, obtenga la mejor puntuación.

7.4. Sistema de valoración de méritos:

Para la calificación de los méritos que aporten los concursantes se fija el siguiente baremo:

	Puntos
1. Por cada año o fracción de año de servicios prestados en el Organismo de procedencia	0,25
2. Por puesto de trabajo desempeñado análogo al que solicita	0,50
3. Por título universitario en Escuela Superior	3,00
4. Por título de Profesor Mercantil	2,50
5. Por título de Bachiller Superior o equivalente	2,00
6. Por título de Perito Mercantil	1,50
7. Por título de Bachiller Elemental o equivalente	1,00
8. Por hallarse comprendido en cualquiera de los su- puestos a que se refiere la Ley de 17 de julio de 1947	1,00

8. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

8.1. Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

8.2. El Tribunal elevará, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964, al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas la correspondiente propuesta, a la que, una vez aprobada, se le dará el curso que establece la citada resolución.

8.3. Juntamente con la relación de aprobados remitirá a los exclusivos efectos del artículo 11.2. de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

9. Toma de posesión.

9.1. En el plazo de un mes, contado a partir de la notificación del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, si la plaza obtenida está radicada en población distinta de la que estuviera destinado en el Organismo de que procede. En otro caso, el plazo posesorio será de veinticuatro horas.

9.2. La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

10. Norma final

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. y VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. y VV. SS. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1972.—P. D., el Director general de la Función Pública, José Luis López Henares.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública: Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir la vacante de plaza no escalafonada de Mecánico de Observatorio Sismológico.

En uso de mis atribuciones, y de conformidad con la rectificación de las bases 5.1 y 5.2 de la convocatoria para cubrir una vacante de Mecánico de Observatorio Sismológico, plaza no escalafonada de la Dirección General del Instituto Geográfico y

Catastral, rectificación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 3 de junio del corriente año, he dispuesto el nombramiento del siguiente Tribunal:

Presidente: Ingeniero Geógrafo, señor don José Cruz Almeida, por delegación del Ingeniero Jefe de la Sección Primera.

Vocales:

Ingeniero Geógrafo: Señor don Nicolás Serrano Colmenarejo.

Topógrafo: Señor don Sebastián Mas Franch.

Mecánico: Don Francisco Román Martínez.

Efectuando la función de Vocal-Secretario el Topógrafo nombrado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de junio de 1972.—El Director general, Juan G. Frías.

Sr. Jefe de la Sección Séptima (Régimen interior).

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 12 de junio de 1972 por la que se publica la relación definitiva de admitidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Tribunal de Cuentas.

Excmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de reclamaciones a que alude la base cuarta de la Orden de 24 de enero de 1972, por la que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Tribunal de Cuentas del Reino («Boletín Oficial del Estado» número 39, de 15 de febrero del mismo año), y de conformidad con el artículo quinto del Decreto 1411/1963, de 27 de junio, este Ministerio ha resuelto aprobar, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la relación definitiva de aspirantes admitidos que a continuación se transcribe:

Aspirantes admitidos

Número

- 1 D. Francisco Castillo Ron.
- 2 D. Francisco Javier Molina Molina.
- 3 D. Pedro Anós Anchóriz.
- 4 D. Angel Ramón Oró Llovet.
- 5 D.^a Mercedes del Río Fernández.
- 6 D.^a María de los Dolores Alvarez Rodero.
- 7 D.^a María Inmaculada Gómez Gómez.
- 8 D. José María Martín de la Villa.
- 9 D.^a Concepción Huelin Martínez.
- 10 D.^a María Lourdes Rita Blas Armada.
- 11 D.^a María del Pilar Fernández Ferruelo.
- 12 D.^a María del Pilar Caroz Noira.
- 13 D.^a María Esther López Sainz.
- 14 D.^a Elena Ave Velasco.
- 15 D.^a Ana Redondo Sánchez de Ron.
- 16 D.^a Victoriana Herrero Villoria.
- 17 D.^a María Asunción Fernández Fernández.
- 18 D. Alberto Fernandez Moreno.
- 19 D.^a María Blanca Benitez Funcs.
- 20 D.^a Encarnación Paloma Roncero Saiz.
- 21 D.^a María Luisa Martín Fenoll.
- 22 D. Justo Pérez-Olariaga Gómez.
- 23 D.^a María del Carmen García Moreno.
- 24 D. Antonio Castaño Caneda.
- 25 D. Fernando Ligeró Fraile de Tejada.
- 26 D. Angel Roldán Herrero.
- 27 D. José María Domínguez Cabello.
- 28 D.^a María Concepción Plaza Ortega.
- 29 D.^a María Ymelda Navajo Lazaro.
- 30 D. Emerito Salvador Navajo Lazaro.
- 31 D. Fernando Moreno Surtis.
- 32 D. José Ureña Calahorro.
- 33 D. Manuel Ortega Ortiz.
- 34 D. Francisco Díaz Anglada.
- 35 D.^a Carmen Guerrero Bravo.
- 36 D.^a Margarita Velasco Gonzalez.
- 37 D. Fernando Serrano Vázquez.
- 38 D. Fernando Castellanos Martín.
- 39 D. Francisco Javier Henríquez Rodríguez.
- 40 D.^a María del Carmen López Martín.
- 41 D.^a Julia María Vázquez Pérez.
- 42 D. Quintín Hernández León.
- 43 D.^a María de los Remedios Barrios González.
- 44 D.^a María Amparo López Fernández.